

enfermo se le dió por disposicion de sus padres medio de vino de Jerez para confortarlo, segun me dijeron, é inmediatamente le sobrevino un ataque congestivo cerebral que le hizo sucumbir en momentos.—Tal vez hubo imprudencia de parte de la familia.

Para concluir, diré, Señores, que cuando he procurado encarecer las ventajas del tratamiento de que he hecho mérito, no tengo la pretension de haber dicho cosas nuevas, ni hablo con la autoridad del que enseña.—Lo único que he querido es venir en esta noche á depositar mi pequeño grano de arena en el seno de esta Academia, para que se fije más la atencion sobre las causas de la fiebre tifoidea en México, y se continúe ensayando este método, más ó ménos modificado, segun las circunstancias, entretanto que la experiencia nos da á conocer otro plan curativo que preste más seguridad y dé mejores resultados.

México, Diciembre 31 de 1875.

ANTONIO CAREAGA.

ACADEMIA DE MEDICINA.

ACTA DE LA SESION DEL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1875.

Presidencia del Sr. Andrade.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada con una rectificacion propuesta por el Señor Presidente.

La Secretaria dió cuenta de haberse recibido las publicaciones siguientes: la Correspondencia Médica, núm. 31; la Tribuna Médica, números del 368 al 370; Anales de la Sociedad Anatómica Española, número 21; Anfiteatro Anatómico Español, núm. 63; Tesis sobre las ventajas de la cremacion, por D. Agustin Guzman; Discursos pronunciados en Zacatecas los dias 30 y 31 de Agosto y 4 de Setiembre.

En seguida el Sr. Reyes D. Agustin dió lectura á una Memoria sobre el bromhidrato de quinina. En ella pone de manifiesto las ventajas de esta sal sobre el sulfato, siendo las principales su sabor mucho ménos amargo y su inocuidad en los casos en que se usa en inyecciones subcutáneas. El Sr. Reyes presentó además al exámen de la Academia el bromhidrato neutro y el básico preparados por el Sr. Rio de la Loza.

El Sr. Lobato continuó la lectura que tenia comenzada sobre la exis-

tencia del plomo en las aguas potables que atraviesan las cañerías del sistema aferente de la Capital.

Terminada la lectura del trabajo, y puesto éste á discusion, el Sr. Hidalgo Carpio hizo presente, que no iba á hacer observaciones á la Memoria del Sr. Lobato, sino simplemente á llamarle la atencion sobre el hecho siguiente: él sabe que el plomo en contacto con el agua destilada es disuelto en parte por ésta, y queda en ella al estado de hidrato de plomo y no de carbonato, como dice el Sr Lobato; y que para la formacion de la mencionada sustancia, no es precisa la existencia de las sales calcáreas ni otras sales.

En cuanto á la demostracion que el Sr. Lobato hace de la presencia del plomo por el precipitado que producen el ácido sulfhídrico ó el sulfhidrato de amoniaco, cree que la reaccion es equivocada: que habiendo en el agua á la vez fierro, es difícil separarlo del plomo, á pesar de la potasa que supone usa con este objeto el Sr. Lobato, y que por lo mismo tal vez lo que se ha tomado por sulfuro de plomo, no sea sino de fierro. Considera esto tanto más fácil, cuanto que en las aguas, en virtud de las sustancias orgánicas animales que contienen, se encuentra el fosfato de sesquióxido de fierro, sal que, disolviéndose, aunque en pequeña proporcion en el agua, acaso no sea destruida totalmente por la potasa.

El Sr. Lobato respondió á la primera objecion del Sr. Hidalgo: que en sus experiencias se habia preocupado solo de la existencia del plomo en el agua, y no absolutamente del estado bajo el cual se presenta en ella. Respecto de la segunda, dijo: que el modo de distinguir los sulfuros de fierro y de plomo es muy sencillo y fácil: que las coloraciones obtenidas por medio del reactivo sulfhídrico sobre las sales de fierro al máximo y al minimum son muy características, siendo negro azulada con las primeras y negro verdosa con las segundas, mientras que con las sales de plomo es pardo oscura. Que, además, ha tenido siempre la precaucion de ensayar los líquidos que se experimentan con el percloruro de fierro y potasio cuando el fierro se halla al minimum, y con el protocianuro cuando se haya al máximo; y que por lo mismo siempre que con estos reactivos no hay el precipitado característico, atribuye el que se presenta á la presencia del plomo. Además, la potasa al disolver el plomo en los residuos de las aguas, no disuelve más que la alumina, con cuyo cuerpo forma un aluminato, y el plomo con el que forma un plombato ó plombito; y que no cree absolutamente que disuelva el fosfato de sesquióxido de fierro, que en efecto es producido por la combustion de las sustancias orgánicas animales.

El Sr. Hidalgo Carpio manifestó: que el fosfato de sesquióxido de fierro no solo proviene de las sustancias orgánicas animales, sino tambien de las vegetales; y que es una sal sumamente difícil de descomponer, y sin embargo, susceptible de disolverse en pequeña cantidad en el agua. Advierte, además, que no todos los reactivos del fierro tienen la misma energía, de manera, que cuando no hay reaccion con el protocianuro, sí se encuentra con el sulfocianuro. Conviene con el Sr. Lobato en que las coloraciones de los sulfuros de plomo y fierro son diferentes cuando son mínimas las cantidades precipitadas.

El Sr. Lobato hace presente: que no cree tenga lugar la observacion del Sr. Hidalgo, pues las aguas delgadas, que son las que ha experimentado, absolutamente contienen sustancias vegetales; pero que la tendrá presente, y tratará de rectificarla al estudiar las aguas gordas.

El Sr. Jimenez, ocupándose, no de la esencia del trabajo sino de la forma: cree que tratándose de una cuestion importante, seria muy conveniente ventilarla con tranquilidad, sin acritud, y por lo mismo suplica al Sr. Lobato suprima todas las expresiones ofensivas que en su Memoria se encuentran.

El Sr. Lobato hizo presente, que las observaciones del Sr. Jimenez eran tan obvias y justas, que desde luego las aceptaba sin discusion, y prometia cumplirlas.

El Señor Presidente dijo: que deseaba que el Sr. Lobato manifestase su opinion sobre la influencia que el plomo contenido en las aguas ejerce sobre la salud; pues como alguna vez ha dicho que lo considera nocivo, es probable que al ver publicado su trabajo en la Gaceta, haya una alarma, y se crea que participa la Academia de esta creencia. Por lo mismo, desea conste en el trabajo la opinion del Sr. Lobato sobre el particular.

El Sr. Lobato hizo presente: que no le era posible asentar sobre este punto ninguna conclusion: que si en el Observador Médico se le deslizó alguna vez su creencia, no podria repetirla hoy por falta de datos que la comprueben: que por lo mismo no menciona nada de esto en su trabajo.

El Sr. Hidalgo Carpio, siguiendo las ideas del Sr. Andrade pide que conste lo que ha dicho el Sr. Lobato.

El Sr. Lobato manifestó: que si no tiene pruebas de que el plomo ejerza una accion nociva sobre la salud, tampoco puede demostrar que no la ejerce.

El Sr. Hidalgo Carpio repite: que esto justamente es lo que quiere

que conste en la Memoria, lo cual fué aceptado por el Señor Lobato.

En seguida, el Señor Presidente preguntó al Sr. Jimenez, si tenia en su poder el dictámen pendiente sobre el premio, y habiendo contestado este señor que estaba en poder del Sr. Reyes, y no hallándose éste presente, se difirió la segunda lectura y discusion del dictámen para la sesion inmediata.

El Sr. Egea hizo presente: que deseando presentar á la Academia un enfermo de lesiones huesosas, que en su concepto es digno de interés, quisiera se citase á los socios con especialidad.

El Señor Presidente manifestó: que la Secretaria lo haria recordar al mandar las citas.

Se anunció tocaba leer dentro de ocho dias al Sr. Chacon, y dentro de quince á los Sres. Malanco y Mejía.

En seguida se levantó la sesion, á la que concurrieron los Sres. Andrade, Hidalgo Carpio, Chaix, Egea, Lobato, Soriano, San Juan, López Muñoz, Malanco, Lugo, Reyes D. A., Jimenez, Lavista, Careaga, Martinez del Rio y el segundo Secretario que suscribe. Faltó, previo aviso, el Sr. Mejía.

MANUEL GUTIERREZ.

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 24 DE ENERO DE 1876.

Presidencia del Sr. Andrade.

Abierta la sesion á las seis y media de la tarde, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se dió cuenta con una solicitud del Sr. Patiño, relativa á la vacante declarada en la seccion de Fisica y Química; con una comunicacion de la Sociedad Médica de Yucatan, participando la renovacion de sus funcionarios, y con otra del juzgado primero de Distrito, apremiando sobre la resolucion del interrogatorio mandado á la Academia, sobre las fábricas de cerveza.—Despues de oír las razones expuestas por la comision encargada de esta materia, para no haber presentado su dictámen, se acordó lo presente en la sesion del 9 del entrante.

En seguida, se continuó la discusion pendiente de la convocatoria para el premio establecido por la Academia, aprobándose el dictámen de la comision con algunas modificaciones relativas á la redaccion y al plazo fijado para presentar las Memorias.